



DECRETO No. 537 DEL 2020

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario“

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo vacante de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor EDUARDO SOTO FRIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.151.375, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor EDUARDO SOTO FRIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.151.375, en el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los 05 de octubre de 2020

VICENTE ANTONIO BLEIL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Proyectó: Willy Escruce Castro - PE Dirección Función Pública